

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****GASCONES****URBANISMO**

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno, de 24 de junio de 2020, se acordó someter a exposición pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Gascones, en el ámbito del suelo no urbanizable especialmente protegido de interés agropecuario, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Gascones, a 7 de julio de 2020.—El alcalde, Jesús Manuel Romero Martín.

(03/16.594/20)

